

RESOLUCION N° ...../...../.....  
79 / 1701m

FORMOSA, 17 de Febrero de 2.017.-

**V I S T O:**

El Expte. N° 641 - Año 2.017 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la contratación de servicio de capacitación de un personal técnico: Curso de programación, conexión y montaje de equipos modelo DATAKOM DKG 307 (ítem 01) y la adquisición de un (01) Modulo programable de control, medición, protección, señalización y transferencia para plantas eléctricas de emergencia, t/DATACOM DKG 307 (ítem 02), solicitados por el Departamento Técnico del Edificio Tribunales para el grupo eléctrico de la Montante "A" del mencionado Edificio; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2°:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 08/17, con el objeto de tramitar la contratación de servicio de capacitación de un personal técnico: Curso de programación, conexión y montaje de equipos modelo DATAKOM DKG 307 (ítem 01) y la adquisición de un (01) Modulo programable de control, medición, protección, señalización y transferencia para plantas eléctricas de emergencia, t/DATACOM DKG 307 (ítem 02)); fijándose como fecha de apertura el día 07 de Marzo de 2.017, a las 9,30

horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3°:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

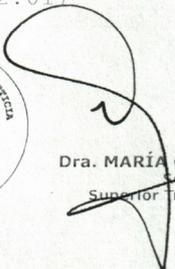
**ART. 4°:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3 - Servicios No Personales - Pda. Ppal. 3.4 - Pda. Pcial.: 3.4.05 - Servicios Técnicos de Capacitación e Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.09 - Equipos varios; del Presupuesto General vigente.-

**ART. 5°:** Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 21 de febrero de 2.017-



  
Dra. MARÍA CELESTE CÓRDOBA  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia

